



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
17 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 006 2021 00421 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A
Demandado(s)	LUZ MIGDALIA MEDINA JARAMILLO
Asunto	ACEPTA RENUNCIA , REQUIERE 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	1248V

En atención al memorial que antecede, SE ACEPTA LA RENUNCIA al poder que le fue conferido al abogado ANDRES LOPEZ GONZALES para representar al extremo ejecutante.

SE REQUIERE a BANCOLOMBIA S.A. a fin de que se sirva constituir apoderado judicial que represente sus intereses.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

